

UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR
SEDE ECUADOR

FRENTE UNITARIO DE TRABAJADORES-FUT
INTERNACIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS-ISP
UNIÓN NACIONAL DE EDUCADORES-UNE
COMITÉ PERMANENTE INTERSINDICAL

FORO SINDICAL INTERNACIONAL

“De las resistencias...a las victorias”

LA HUELGA Y LA DEMOCRACIA

Edison Paredes Buitrón

Quito, 28 de enero de 2015

LA HUELGA Y LA DEMOCRACIA

INTRODUCCIÓN

Asistimos a un momento histórico complejo para la lucha sindical y popular. La crisis del sistema capitalista implica la imposición de medidas que no solo afectan a los/as trabajadores/as sino al conjunto de los sectores en situación de opresión. Medidas que no sólo tienen que ver con la generación de condiciones para asegurar la reproducción del capital a nivel mundial y nacional sino también con el fortalecimiento de las estructuras políticas de dominación y opresión (Estado, régimen y legislación), sobre todo en países como los nuestros y, al mismo tiempo, la implementación de estrategias políticas como la división, la cooptación, la judicialización de la lucha, campañas de desprestigio, entre otras, para debilitar o anular toda forma de organización y expresión de resistencia al capital.

Más de dos décadas de imposición de las políticas neoliberales no sólo que han significado formas de despojo y saqueo de nuestras economías sino que han llevado al movimiento sindical y popular a una de sus más profundas crisis: atomización, desmovilización, reproducción de posiciones patronales, oportunismo, posiciones y prácticas defensivas que giran en torno a reivindicaciones salariales, contratación colectiva, estabilidad, etc.

No obstante, en la actual coyuntura, en el Ecuador, se evidencia una reactivación del movimiento sindical que ha logrado canalizar y aglutinar a otros sectores sociales populares en importantes movilizaciones. Una de las demandas y consignas que se expresan en el marco de las actuales expresiones de la lucha sindical y popular es la posibilidad de la huelga.

Pensar la huelga, estructurar una exposición sobre ella, implica inevitablemente hacernos algunas preguntas. ¿Qué es la huelga? ¿Por qué los diferentes regímenes, a lo largo de la historia, no sólo legislan sino que implementan toda clase de estrategias políticas, ideológicas y represivas en contra de la huelga? ¿Por qué, históricamente, se han organizado cruzadas contra la huelga? ¿Qué sucede en el campo de experiencia de la huelga que suscita semejante reacción de las clases dominantes y del Estado? ¿Es sólo el hecho de parar la producción, las “pérdidas” que se pueden generar en el tiempo que dura la huelga?

Proponemos, a manera de hipótesis, adelantar o compartir algunas respuestas provisionales que posibiliten el diálogo, el intercambio de experiencias, problemas, saberes y conocimientos sobre este tema.

En esta perspectiva, se pueden identificar dos miradas en torno a la huelga y su relación con la democracia: una desde la posición de clase de los/as trabajadores/as; y, otra, desde la perspectiva de las clases dominantes y el Estado.

LA HUELGA Y LA DEMOCRACIA

1

Mirada de la huelga desde una posición de clase de los/as trabajadores/as

La reflexión en torno a lo que significa la huelga no es posible sino posicionándose en un campo teórico y político de análisis. Por un lado, la comprensión de la sociedad: una sociedad es un todo complejo, desigual, contradictorio y articulado en el que se interrelacionan estructuras y relaciones sociales de carácter económico, político e ideológico. En esta comprensión de la sociedad, son las relaciones sociales las que sostienen las estructuras y, los individuos, somos portadores y soportes de estructuras y relaciones sociales. Por otro, una mirada posible dentro de una multiplicidad, nos ubica en el campo de la ética y la política de las capacidades y del deseo. Perspectiva que interroga acerca de qué somos capaces los seres humanos y de qué somos capaces esos seres humanos organizados, qué queremos como individuos y organizaciones y, por tanto, ubica el campo de análisis en la existencia, además, nos desmarca de perspectivas esencialistas y del deber, propias de las estructuras y prácticas de la dominación que nos remiten a la deuda y a la obligación impuestas por unos otros u Otros (Estado, Dios, el Partido, etc.)

Esta perspectiva que pone énfasis en las capacidades, en la potencia de acción política, nos descoloca, nos saca de ámbito de las estructuras sociales para colocarnos en el campo de las relaciones sociales. Son las relaciones sociales las que sostienen todo tipo de estructuras. La huelga, por lo tanto, la ubicamos en un campo relacional, en el campo de las capacidades y de los afectos de los/as trabajadores/as organizados/as.

Esta perspectiva piensa la huelga como capacidad política relacional de los/as trabajadores/as que se constituyen en una fuerza social capaz de actuar en el contexto y transformarlo desde un horizonte, desde unas aspiraciones de ser humano, sociedad, mundo, trabajo, relación con la naturaleza, etc. Por lo tanto no depende de la norma, de la ley (que le permite o no actuar), de la relación subordinada al Estado y al Derecho. La huelga es un ejercicio de poder liberador, una medición de fuerzas: las fuerzas de los sectores sociales en situación de explotación, opresión, frente a las fuerzas de las clases dominantes que tiene bajo su control el poder del Estado y de sus aparatos.

La historia de la clase trabajadora, la historia del movimiento sindical, es una historia de lucha contra las estructuras y relaciones sociales de explotación, dominación y subyugación. Las huelgas han posibilitado: la disminución de la jornada laboral, la inclusión de las aspiraciones de los/as trabajadores como derechos humanos en la legislación internacional y nacional, vivir y experimentar los procesos revolucionarios del

siglo XIX y XIX, el derrocamiento de algunos regímenes antipopulares, autoritarios y represivos, revertir situaciones críticas de sectores populares a través de grandes movilizaciones, etc. En todas estas experiencias históricas se han producido nuevas formas de relación social entre las personas que participaron en los acontecimientos.

En esta historia, la huelga es una de las máximas expresiones políticas de lucha sindical y popular que no sólo ha posibilitado enfrentar el despotismo patronal y fabril sino también el terrorismo de Estado y de los regímenes de turno que no han hecho sino subordinarse a los intereses del capital nacional y transnacional. La huelga ha posibilitado, al mismo tiempo, la modificación no sólo de las condiciones de trabajo sino también de las condiciones económicas, políticas y de vida del conjunto de los sectores sociales populares.

La huelga como campo relacional supone una serie de rupturas:

El ejercicio de la huelga coloca a los/as trabajadores/as en un campo relacional distinto del predominante, establece una ruptura con las estructuras y relaciones dominantes económicas políticas e ideológicas. Así:

En lo económico:

- Rompe con las relaciones que se implican en el proceso productivo capitalista que se desarrollan de manera compartimentada, fragmentada. El trabajo de cada uno/a de los/as trabajadores/as es aislado. Esto supone el establecimiento de relaciones jerárquicas en las empresas e instituciones a la vez que el impulso del individualismo, arribismo y competencia entre trabajadores/as.
- Rompe con el carácter mercantil del trabajo que no sólo cosifica al/a trabajador/a y lo vuelve apéndice de la máquina sino que le obliga a trabajar para otro.

En lo político:

- Rompe con las relaciones de poder para la dominación, relaciones jerárquicas y verticales que sostienen al Estado y sus aparatos
- Rompe con la democracia representativa o delegativa.
- Rompe con toda forma de liderazgo que naturaliza los roles y lugares de la dirección y de las bases.
- Rompe con los procesos de normalización que disciplinan y someten a los individuos a las leyes y normas impuestas como deber.

En lo Ideológico:

- Rompe con las relaciones de subyugación: individualismo, arribismo, promoción personal, manipulación.
- Rompe con las representaciones imaginarias que nos hacemos los seres humanos de los lugares y funciones que cumplimos en lo económico (trabajador/a – empleador/a), en lo político (gobernante-gobernado) y en lo ideológico (activo/ sujeto – pasivo/cosa).

Condiciones – capacidades relacionales:

La realización de la huelga supone un conjunto de condiciones y capacidades relacionales que le posibiliten viabilidad:

- **Condiciones objetivas:** Las clases dominantes y el Estado imponen medidas tendientes a paliar las crisis y garantizar la acumulación de capital en función de los intereses de las clases dominantes locales y transnacionales. El cumplimiento de estos objetivos no es posible sino aumentando los niveles de explotación y sobreexplotación de la fuerza de trabajo, del despojo de los bienes de la naturaleza, del empeoramiento de las condiciones de vida y de trabajo de la mayoría de la población, del aumento de los niveles de represión de las expresiones de protesta y resistencia: aumento de la jornada laboral, baja del poder adquisitivo de los salarios, despidos masivos, precarización del trabajo, inestabilidad, desempleo, subempleo, pauperización, violación de los derechos sindicales a la organización y a la contratación colectiva, flexibilización laboral, represión y judicialización, militarización, etc. En estos contextos y condiciones objetivas tiene sentido la huelga en la medida en que pretende modificar la situación en función de los intereses de clase de los/as trabajadores/as.
- **Análisis de la realidad social y sindical:** Análisis o reflexión colectiva de la situación tanto de la realidad social como de la situación del movimiento sindical y de las otras organizaciones populares. Análisis de las contradicciones principales (capital – trabajo) y de las contradicciones secundarias en dos niveles: 1) Las contradicciones entre las distintas fracciones de la clase dominantes; y, 2) las contradicciones en el movimiento sindical y popular (Contradicciones internas de los sindicatos en relación a las posiciones y prácticas de clase y las posiciones y prácticas patronales y oportunistas; contradicciones con otras organizaciones sindicales y populares. Reflexión que posibilite generar procesos dialógicos para fortalecer las organizaciones y lograr procesos unitarios. Comprender la realidad social y sindical como situacional para decidir la pertinencia y la oportunidad de la huelga es importante. Así mismo, análisis de los intereses que se ponen en juego en

un contexto histórico concreto: los intereses de los/as trabajadores/as y demás organizaciones populares, los intereses de las clases dominantes y los intereses que defiende el Estado.

- **Organización:** la organización sindical y popular como proceso de constitución de una fuerza social capaz de luchar por sus intereses. Fuerza que se sostiene y potencia no por el reconocimiento del Estado y de la ley sino por la relación con sus pares: otros sindicatos y organizaciones populares.
- **Dirección colectiva:** La dirección no es atributo de una persona o un pequeño grupo de personas (dirigentes/as), sino un criterio, un horizonte construido por todos/as en los espacios democráticos de las organizaciones, como las asambleas. La calidad de dirigente/a no es una esencia sino una cuestión situacional.
- **Lucha autónoma e independiente:** La lucha sindical y popular es una capacidad que se desarrolla con autonomía e independencia de clase frente a empresarios, patronal (pública o privada), Estado y gobierno, iglesia, partidos políticos y otros países.
- **Democracia directa o radical:** Las asambleas son los espacios en los que se desarrollan relaciones democráticas directas. En los momentos de huelga las asambleas deciden, de manera dialógica y descentrada, su realización, el proyecto político, el plan de huelga, el pliego de demandas, las formas de acción, la estrategia y tácticas, las comisiones, las tareas (piquetes, seguridad, alimentación, recreación, finanzas, acciones de apoyo, propaganda, negociación, etc., etc.) No se reproducen las formas delegativas. No es posible delegar a otro para que haga o vaya a la huelga. Si no hay participación democrática y activa de todos y todas no hay huelga. En estos espacios es posible desarrollar la capacidad de la normatividad: generar (no imponer) colectiva y consensuadamente las normas que permitan asegurar las luchas.
- **Relaciones de cooperación:** La huelga es el espacio propicio para la construcción de relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad. Una huelga no se sostiene con relaciones individualistas, arribistas o competitivas.
- **Unidad:** La unidad es un proceso social complejo, de carácter relacional que tiene lugar no en base a las necesidades sino al deseo y a las capacidades. No nos unimos por decreto o por decisión de algunos/as dirigentes/as. La unidad no es una suma sino la construcción colectiva de unas nuevas relaciones en base a objetivos, aspiraciones u horizontes políticos. En esa medida es un proceso que se inicia desde las bases. En el marco de la huelga se va estructurando procesos de unidad interna de unidad de acción con otras organizaciones sindicales y, en algunos casos,

de unidad orgánica. Así mismo, de producen alianzas con otras organizaciones populares.

- Crítica y autocrítica: La capacidad de crítica y autocrítica es parte de la acción política sindical en la medida que contribuye a realizar los balances de cada acción, potenciar los aciertos y tomar decisiones para mejorar las debilidades.
- Educación: La educación política de la clase trabajadora organizada como proceso es indispensable para potenciar su acción. La huelga es un espacio de educación en la acción que posibilita y asegura aprendizajes políticos, ideológicos y prácticos.

El campo de experiencia de la huelga, en tanto que la construcción de relaciones sociales distintas a las dominantes, implica la realización, en la práctica, de nuevas relaciones sociales. El ser humano y la sociedad a la que aspiramos los/as trabajadores/as y que están presentes en los proyectos políticos, de alguna manera, se materializan en los espacios sociales y políticos de la huelga. La nueva sociedad a la que se aspira no está en el futuro, una de sus materializaciones actuales está en las experiencias de la huelga, en las luchas actuales que se desarrollaron en la primavera árabe, en el movimiento de los ocupa y de los indignados, pero también en otros espacios de la vida individual y social. En definitiva, todo esto y más ocurre en el espacio de la huelga, los otros mundos posibles se materializan en esta forma de lucha. La huelga es un espacio político de humanización, de trabajo colaborativo para sí mismo y no para otro. De ahí que, esta sería una de las razones por la cual se legisla contra la huelga.

2

Mirada de la huelga desde las estructuras y prácticas de dominación y opresión (Estado- patronal)

Para precisar la mirada de la huelga por parte de las clases dominantes que tiene bajo su control el poder del Estado, es importante reflexionar sobre el Estado en la modernidad capitalista.

El Estado moderno, el Estado capitalista, a diferencia de otros tipos de Estado, se constituye en condiciones históricas concretas en las que las formas de coacción son directamente económicas por el carácter libre (libre de la propiedad de la tierra y de los medios de producción) de la fuerza de trabajo y se presenta como un Estado popular de clase, como un Estado de todos/as, garante de los intereses nacionales oculto su condición de estructura de dominación y de clase. Sus funciones giran en torno a mantener el orden y control sociales por las vías del consenso y la represión, unificar a las fracciones de las clases dominantes en torno a un bloque en el poder que se turnan en el control del Estado, normalizar a los sujetos, dividir o cooptar a los sectores populares. Para cumplir

estas funciones a cabalidad, el Estado y los regímenes pueden ser “normales” como en el caso de la democracia representativa o delegativa o de excepción, como las dictaduras, el fascismo o el bonapartismo.

La forma de la democracia representativa como forma de organización normal de la vida social trae consecuencias desastrosas en la vida de los individuos y de las organizaciones sociales populares. La representación implica una renuncia a las capacidades de los individuos y de las organizaciones para delegar esa potencia en otro, los representantes, que generalmente son integrantes de las clases dominantes. Queda constituida así una relación entre el representante (activo, el que piensa, el que decide, el que manda) y el representado (el pasivo, el que obedece, el mandado el que hace). Se convierte, de esta manera en un mecanismo que aísla, que separa a los sectores populares y sus organizaciones del poder y que anula su capacidad de acción y de participación autónomas, despolitizándolas. Es un efectivo mecanismo de control en la medida en que tanto los individuos y sus formas de organización son reconocidos por el Estado. Éste les otorga su ser, su legalidad y sus límites. La democracia representativa es así, paradójicamente, una forma de renuncia “voluntaria” a la libertad, una renuncia a la capacidad de decidir y actuar de manera autónoma. Según Hardt y Negri, “...La paradoja de la representación es completa. Lo único que sorprende es que pudiera funcionar durante tanto tiempo y, en su vaciedad, solo podía hacerlo respaldada por la voluntad de los poderosos, de los poseedores de riqueza, de los productores de información y de los instigadores del miedo, predicadores de la superstición y la violencia.”¹

Desde el punto de vista del Estado, de la patronal (pública o privada), que por efectos de los mismos procesos de dominación y de la ideología dominante, es la mirada de la mayor parte de la población, incluidos los/as trabajadores/as, la huelga se presenta como un atentado contra el orden constituido, una transgresión de las normas impuestas, un atentado contra el orden democrático representativo y contra la sociedad civilizada, una violación de las formas del contrato del trabajo, una manipulación o injerencia o infiltración de la subversión, etc., etc. Y en los casos en los que la huelga, desde el marco normativo vigente, es posible, se circunscribe a los marcos legales impuestos en los códigos y en las formas contractuales, limitando al máximo su capacidad política.

En el orden discursivo, el otro, el trabajador/a, el campesino/a, el indígena, etc., es mirado como el bárbaro, el resentido, el tira-piedras, el anormal, el subversivo... y se presentan como cualidades de su ser. Esta mirada esencializa y, al esencializar, justifica un

¹ Hard Michael y Negri Antonio. Declaración. Madrid, Akal, 2012. Pág. 35

determinado orden civilizatorio, el orden del capital: normalización, orden social como orden natural, control, represión,

Los medios de información masiva cuantifican los daños y las pérdidas que ocasiona una huelga a las empresas y al país. Pero ¿Qué es el país? ¿Qué es la patria? ¿Qué es el interés nacional? con lo que se justifica la represión contra la huelga sino representaciones imaginarias de las relaciones con las realidades económicas y políticas que impiden mirar la realidad, los intereses que se ponen en juego detrás de esos discursos.

No es exclusivamente porque se para la producción, ya que, al reiniciarse los procesos productivos el capital recupera con creces las supuestas pérdidas. La cruzada tiene sentido en la medida en que la huelga posibilita la constitución de un conjunto de relaciones sociales opuestas o mejor, contradictorias, a las relaciones sociales dominantes. La huelga es la expresión, en el campo de las relaciones sociales, de otros mundos posibles. Implica procesos de ruptura con las estructuras y relaciones que sostienen la opresión.

Debilitamiento de la huelga y de la organización:

Las organizaciones y sus expresiones políticas de lucha como la huelga tiende a debilitarse por factores internos, propios de la acción política: la inexperiencia, los escasos procesos educativos, los bajos niveles de conciencia de clase, entre otros.

La reproducción de las formas y prácticas de la explotación y la dominación (eficacia, eficiencia, competitividad, calidad, individualismo, arribismo, oportunismo, liderazgo, democracia representativa o delegativa, negociación bilateral, etc.) en las organizaciones y prácticas sindicales, contribuyen también al debilitamiento de la organización y de la huelga.

En la medida en que la acción sindical o de cualquier otra organización popular, actúe en los límites impuestos por el Estado-régimen-derecho queda condenada al fracaso. En esos límites es imposible una acción autónoma, es imposible la huelga en sentido estricto, como campo relacional. Según Salvador Carpio, al referirse a la Ley de Conflictos Colectivos del Trabajo de El Salvador señala:

Los trabajadores que emplazaban a huelga acogiéndose a dicha ley, quedaban entrampados en el filo de una tenaza mortal: si a pesar de las maniobras de la empresa, después de treinta días de emplazamiento todavía tenían fuerza para llegar a la huelga, las oficinas del Departamento Nacional del Trabajo se encargaban de declararla ilegal autorizando a la fuerza pública a disolverla. NI UNA SOLA HUELGA, TRAMITADA DENTRO DE LOS TÉRMINOS DE ESA LEY FUE DECLARADA LEGAL POR EL GOBIERNO.²

² Carpio Salvador. “La huelga general obrera de abril de 1967”. En Internet.
<https://www.marxists.org/espanol/tematica/elsalvador/carpio/1967/ago/06.htm> (05-01-2015)

Es imprescindible recuperar la experiencia histórica de la lucha sindical y popular, sobre todo un análisis de las relaciones sociales que se implican en ella, para potenciar su capacidad de acción efectiva en la presente coyuntura.

EPB, 2015.